

**BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1926**

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsando	CAMBIOS DE HOY
Fechas	q/q			Fechas	q/q				
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> 29 de Agosto de 1919.				<b>ACCIONES</b>			
		<i>Al contado.</i>				Banco de España.....	500		623,00
20-9-926	68,45	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.		20-9-926	623,00	Banco Hipotecario de España....	500		387,50
20-9-926	68,50	> E. de 25.000 >	68,40	18-9-926	387,50	Banco Español de Crédito.....	250		
20-9-926	68,60	> D. de 12.500 >	68,60	20-9-926	175,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	152,50
20-9-926	68,75	> C. de 5.000 >	68,65	20-9-926	163,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500		199,00
20-9-926	68,80	> B. de 2.500 >	68,70	20-9-926	200,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
20-9-926	68,80	> A. de 500 >	68,80	14-7-926	119,00	Socied. Gral. Azuc. (Preferentes...)	600		
20-9-926	68,80	> G. de 100 >	68,80	17-9-926	33,00	carera España... Ordinarias...	500		
20-9-926	68,80	> H. de 50 >	68,80	20-9-926	320,00	Unión Española de Explosivos...	100		322,00
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>		20-9-926	423,00	Ferrocarriles M. Z. A. ....	475		424,00
		<i>Estampillada.</i>		20-9-926	457,00	Idem Norte de España.....	475		457,00
		Serie F. de 24.000 pesetas nominales.	83,00	20-9-926	47,00	Banco Español Rio de la Plata.	100 pesos		47,00
15-9-926	83,00	> E. de 12.000 >	83,00			<b>OBLIGACIONES</b>			
17-9-926	82,20	> D. de 6.000 >	82,20	7-9-926	410,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100	
20-9-926	83,30	> C. de 4.000 >		20-9-926	90,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	
20-9-926	83,30	> B. de 2.000 >		20-9-926	97,20	Idem Id. M.....	500	5	90,50
17-9-926	83,40	> A. de 1.000 >	83,50	20-9-926	107,50	Idem Id. M.....	500	6	97,00
17-9-926	85,00	> G. de 500 >		9-9-926	99,00	Idem del Banco de Crédito Local .....	500	6	107,50
17-9-926	85,00	> H. de 200 >				Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España...	500	6	99,25
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLES</b>		15-9-926	72,50	F. C. M. Z. A., Va. Serie A.	500	5	73,50
20-9-926	90,25	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.		20-9-926	93,75	Madrid a Arisa..... > B.	500	4 1/2	
20-9-926	90,25	> D. de 12.500 >		14-7-926	78,90	> C.	500	7	
20-9-926	90,25	> C. de 5.000 >	90,25	20-7-926	71,80	1. <sup>a</sup> serie.	500	8	
20-9-926	90,25	> B. de 2.500 >	90,25	6-10-926	67,50	Idem Norte de España.....	500	8	
20-9-926	90,25	> A. de 500 >	90,25	28-7-926	67,00	Idem Norte de España.....	500	8	
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLES</b>		18-5-921	63,00	Idem Norte de España.....	500	8	
20-9-926	92,30	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	92,15	31-12-924	63,15	Idem Norte de España.....	500	8	
20-9-926	92,35	> E. de 25.000 >	92,15	28-5-925	64,00	Idem Norte de España.....	500	8	
20-9-926	92,35	> D. de 12.500 >				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
20-9-926	92,50	> C. de 5.000 >	92,70	15-9-926	92,00	Obligaciones.....	500		91,50
20-9-926	92,50	> B. de 2.500 >	92,70	12-8-926	98,50	Expropiaciones del Interior.....	500		
20-9-926	92,50	> A. de 500 >	92,70	17-9-926	86,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLES</b>		14-9-926	86,00	Idem Id. 1918.....	500		85,00
		<b>EMISION DE 1917</b>		7-9-926	98,50	Cédulas del Ensanche.....	500		
20-7-926	91,75	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	92,00			<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>			
1-9-926	93,00	> E. de 25.000 >		4 por 100 perpetuo al contado.....	125,000				<b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>
20-9-926	92,40	> D. de 12.500 >		Idem fin corriente.....	9				PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 18,45 pesetas por 100 francos.—25.000 a 18,55.
20-9-926	92,40	> C. de 5.000 >	92,00	Idem fin próximo.....	9				LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 31,50 pesetas una.—1.000 a 31,98.
20-9-926	92,40	> B. de 2.500 >	92,00	4 por 100 amortizable.....	69,500				LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 31,50 pesetas una.—1.000 a 31,98.
20-9-926	92,40	> A. de 500 >	92,00	5 por 100 amortizable.....	73,000				NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 6,55 pesetas uno.—22.000 a 6,55.
		<b>REUDA FERROVIARIA</b>		Acciones del Banco de España.....	6,000				
		<b>AMORTIZABLE 5 POR 100</b>		Idem del Banco Hipotecario.....	2,500				
20-9-926	100,00	Serie A.....	101,00	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	6,000				
20-9-926	100,00	> B.....	101,00	Azucarera.—Preferentes.....	9				
14-9-926	100,00	> C.....	101,00	Idem.—Ordinarias.....	9				

Gaceta de Madrid.—Núm. 265 22 Septiembre 1926 Anexo único.—Página 313

## SUBASTAS

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE ALBACETE

Hasta las trece horas del día 8 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Subastas de esta Jefatura y en las de las provincias de Valencia, Alicante, Murcia, Jaén, Granada, Ciudad Real y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo de los kilómetros 3 al 8 de la carretera de Alcaraz a Jaén y 167 al 122 de la de Almagro a Alcaraz, cuyo presupuesto asciende a 170.025,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 5.100,75 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Camino, número 3, el día 13 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3.60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Albacete, 16 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, José González.

S—1447

Hasta las trece horas del día 8 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Subastas de esta Jefatura y en las de las provincias de Valencia, Alicante, Murcia, Jaén, Granada, Ciudad Real y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo de los kilómetros 3 al 6 de la carretera de Albacete a la de Villarrobledo a Ballesteros, cuyo presupuesto asciende a 34.615 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 1.038,45 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Camino, número 3, el día 13 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Al-

bacete, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3.60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Albacete, 16 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, José González.

S—1448

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE CÁDIZ

Hasta las trece horas del día 25 de Octubre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 21 de la carretera de Jerez a la estación de Cortes, cuyo presupuesto asciende a 90.725 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1927, y la fianza provisional de 2.722 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz el día 30 de Octubre venidero, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3.60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 19 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Cádiz, 20 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, Julio Murúa.

S—1449

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Hasta las trece horas del día 11 de Octubre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 5 al 12 de la carretera de Armilla a Alhama, cuyo presupuesto

asciende a 23.999,41 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 720 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 21) el día 16 de Octubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Granada, 16 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe.

S—1452

Hasta las trece horas del día 11 de Octubre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 5 y 21 al 25 de la carretera de Huéscar a Puebla de Don Fadrique, cuyo presupuesto asciende a 13.756,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 413 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 21) el día 16 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Granada, 16 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe.

S—1453

Hasta las trece horas del día 11 de Octubre próximo se admitirán

en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 175-176 de la carretera de Murcia a Granada, cuyo presupuesto asciende a 13.601,28 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 409 pesetas.

La subasta se verificará en las Jefatura de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 21), el día 16 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Granada, 16 de Septiembre de 1926.—El Ingeniero Jefe.

S-1124

Hasta las trece horas del día 11 de Octubre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 220, 221 y 222 de la carretera de Murcia a Granada, cuyo presupuesto asciende a 27.959,97 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 839 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 21), el día 16 de Octubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo

el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Granada, 16 de Septiembre de 1926.—El Ingeniero Jefe.

S-1125

Hasta las trece horas del día 11 de Octubre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de las de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 41 al 57 de la carretera de Alcaudete a Granada, cuyo presupuesto asciende a 41.237,94 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1927, y la fianza provisional de 1.238 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 21) el día 16 de Octubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Granada, 16 de Septiembre de 1926.—El Ingeniero Jefe.

S-1126

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LERIDA

##### CONSERVACION DE CARRETERAS

Habiéndose publicado un anuncio para cada una de las subastas de acopios para conservación y empleo de la carretera de Cervera a Pons y de acopios solamente para la de Balaguer a Tárrega, en esta provincia, señalándose para la celebración de las subastas el día 12 de Octubre próximo, se ha de entender que dichas subastas han de tener lugar el día 13 del

mismo mes, por ser día festivo de la fiesta de la Raza el día 12.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lérida, 18 de Septiembre de 1926, El Ingeniero Jefe accidental, Emilio Belda.

S-1351 y 52

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Hasta las trece horas del día 11 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de las provincias de Pontevedra, Lugo, León y Zamora, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en recargos en los kilómetros 579 a 582 y 584 a 585 de la carretera de Orense a Santiago, cuyo presupuesto de contrata asciende a 24.559,75 pesetas, siendo la fianza provisional de 737 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de presentación, estará de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta en la misma el día 16 de Octubre de 1926, a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase octava o papel común con póliza de la misma clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con ambos requisitos cumplidos.

Orense, 13 de Septiembre de 1926, El Ingeniero Jefe, Antonio Muñoz y Redondo.

Hasta las trece horas del día 11 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Pontevedra, Lugo, León y Zamora, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en recargos en los kilómetros 542 y 543 de la carretera de primer orden de Villacastín a Vigo, cuyo presupuesto de contrata asciende a 18.792,86 pesetas, siendo la fianza provisional de 564 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta en la misma el día 16 de Octubre de 1926, a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase octava o papel común con póliza de la misma clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con ambos requisitos cumplidos.

Orense, 13 de Septiembre de 1926, El Ingeniero Jefe, Antonio Muñoz y Redondo.

S-1128

Hasta las trece horas del día 11 de Octubre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Pontevedra, Lugo, León y Zamora, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en recargos en los kilómetros 564 y 565 de la carretera de segundo orden de Orense a Santiago, cuyo presupuesto de contrata asciende a 20.941,50 pesetas, siendo la fianza provisional de 629 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre la forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta en la misma el día 16 de Octubre de 1926, a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase octava o papel común con póliza de la misma clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con ambos requisitos cumplidos.

Orense, 13 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, Antonio Muñoz y Redondo.

S-1429

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Hasta las trece horas del día 22 de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Burgos, León, Santander, Valladolid y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a las subastas de las obras de acopios para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 15 al 21 de la carretera de Villoldo a Santillana, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 45.737,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1927. La fianza provisional será de 1.372,12 pesetas.

La fianza que como definitiva deberá depositar el adjudicatario, si lo hubiera, por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta o con una baja que no exceda del 5 por 100 de dicha cantidad, será el 5 por 100 de la misma.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con baja que exceda del 5 por 100 del tipo de la subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho 5 por 100, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, cuando el contratista haya ejecutado obra por valor del 25 por 100 del presupuesto le será devuelto el exceso de la fianza prestada sobre el tipo del 5 por 100.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 27 del expresado mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura, calle de Menéndez Pelayo, 25, en los días y horas hábiles.

Palencia, 16 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, José María Sáinz.

S-1430

Hasta las trece horas del día 22 de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Burgos, León, Santander, Valladolid y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a las subastas de las obras de acopios para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 9 al 14,173 de la carretera de Lantadilla a Melgar de Fernamental, sección de Frósmita a Lantadilla, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 29.872,86 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1927. La fianza provisional será de 896,19 pesetas.

La fianza que como definitiva deberá depositar el adjudicatario, si lo hubiera, por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta o con una baja que no exceda del 5 por 100 de dicha cantidad, será el 5 por 100 de la misma.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con baja que exceda del 5 por 100 del tipo de la subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho 5 por 100, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, cuando el contratista haya ejecutado obra por valor del 25 por 100 del presupuesto le será devuelto el exceso de la fianza prestada sobre el tipo del 5 por 100.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 27 del expresado mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura, calle de Menéndez Pelayo, 25, en los días y horas hábiles.

Palencia, 16 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, José María Sáinz.

S-1431

Hasta las trece horas del día 22 de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Burgos, León, Santander, Valladolid y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a las subastas de las obras de acopios para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 258 al 261 de la carretera de Palencia a Tinamayor, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 24.016,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1927. La fianza provisional será de 720,49 pesetas.

La fianza que como definitiva deberá depositar el adjudicatario, si lo hubiera, por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta o con una baja que no exceda del 5 por 100 de dicha cantidad, será el 5 por 100 de la misma.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con baja que exceda del 5 por 100 del tipo de la subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho 5 por 100, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, cuando el contratista haya ejecutado obra por valor del 25 por 100 del presupuesto le será devuelto el exceso de la fianza prestada sobre el tipo del 5 por 100.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 27 del expresado mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura, calle de Menéndez Pelayo, 25, en los días y horas hábiles.

Palencia, 16 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, José María Sáinz.

S-1432

Hasta las trece horas del día 22 de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Burgos, León, Santander, Valladolid y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a las subastas de las obras de acopios para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 242 al 249 de la carretera de Valladolid a Santander, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 50.456,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1927. La fianza provisional será de 1.513,69 pesetas.

La fianza que como definitiva deberá depositar el adjudicatario, si lo hubiera, por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta o con una

baja que no exceda del 5 por 100 de dicha cantidad, será el 5 por 100 de la misma.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con baja que exceda del 5 por 100 del tipo de la subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho 5 por 100, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, cuando el contratista haya ejecutado obra por valor del 25 por 100 del presupuesto le será devuelto el exceso de la fianza prestada sobre el tipo del 5 por 100.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 27 del expresado mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura, calle de Menéndez Pelayo, 25, en los días y horas hábiles.

Palencia, 16 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, José María Sáinz.  
S—1433

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Hasta las trece horas del día 20 de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 17 de la carretera de Alba de Tormes a Piedrahíta y 34 al 38 de la de Cañizal a Piedrahíta, cuyo presupuesto asciende a 94.740,34 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1927, y la fianza provisional de pesetas 2.850.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la avenida de Mirat, núm. 14, el día 25 de Octubre próximo, a las diez y siete.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una

vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

Salamanca, 16 de Septiembre de 1926.—El Ingeniero Jefe, B. Oliver.  
S—1408

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de los kilómetros 16 al 38 de la carretera de Carmona a Puebla de Cazalla, en la provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 49.994,98 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 1.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 11 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Sevilla, 16 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.  
S—1434

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación y alquitranado superficial de los kilómetros 1 al 11 de la carretera de Sevilla a Villamanrique, en la provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 20.004,26 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 600 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la

plaza de San Lorenzo, 16, el día 11 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Sevilla, 16 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.  
S—1435

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación y su empleo de los kilómetros 5 al 10 de la carretera de Lora del Río a Santiponce, en la provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 44.819 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 1.348 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 11 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Sevilla, 16 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.  
S—1436

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a

horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación y su empleo de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Puebla de Cazalla a la de Ecija a Olvera, en la provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 21.073,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 632 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 11 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Sevilla, 16 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.

S—1437

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación y su empleo de los kilómetros 72, 78, 95 y 100 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Casariche; kilómetros 34 y 35 de Ecija a Olvera; kilómetros 2, 3 y 7 al 10 de la de Roda a Ecija, y kilómetros 6 y 9 de la de Fuente de Piedra a La Roda, en la provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 29.981,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 300 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 11 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial en-

cargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Sevilla, 16 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.

S—1438

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 14 de la carretera de El Pedroso a la de Fuenteovejuna el Castillo de las Guardas; kilómetro 13 de Constantina a Aznalcóbar (sección de Alcalá del Río a Castilblanco), y kilómetros 62 al 63 y 72 al 80 de la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas, en la provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 25.013,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 750 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 11 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Sevilla, 16 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.

S—1439

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación y su empleo de los kilómetros 1 al 3 y 13 al 33 de la carretera de Ecija a Olvera, en la provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 11.994,57 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 360 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 11 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Sevilla, 16 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.

S—1440

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

##### CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 18 de Octubre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de tercer orden de Liria a Real, cuyo presupuesto asciende a 43.654 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 1.210 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 23 de Octubre próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (plaza del Ministro Gomis, número 5), en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y, además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Valencia, 18 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, Román Delgado.

S—1442

Hasta las trece horas del día 18 de Octubre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas há-

biles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 23 al 34 de la carretera de tercer orden de Liria a Real, cuyo presupuesto asciende a 36.771,82 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 1.104 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 23 de Octubre próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (plaza del Músico Gomis, número 5), en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y, además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Valencia, 18 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, Román Ochando.  
S—1443

Hasta las trece horas del día 18 de Octubre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 48 al 52 de la carretera de Adamuz a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 31.139,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 935 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 23 de Octubre próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (plaza del Músico Gomis, número 5), en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y, además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Valencia, 18 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, Román Ochando.  
S—1444

Hasta las trece horas del día 18 de Octubre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las

obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 10 al 22 de la carretera de la de Casas del Campillo a Valencia a Villena, cuyo presupuesto asciende a pesetas 42.652,52, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 1.280 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 23 de Octubre próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (plaza del Músico Gomis, número 5), en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y, además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Valencia, 18 de Septiembre de 1926.  
El Ingeniero Jefe, Román Ochando.  
S—1445

#### COMANDANCIA DE INGENIEROS DE FERROCARRILES

##### RECTIFICACIÓN

Al insertar en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 20 de los corrientes, en la página 288 del Anexo único, el anuncio de subasta de esta Comandancia, se ha cometido el error material siguiente: donde dice "que se verificará el día 1 de Octubre", debe decir "el día 14 de Octubre, a las once horas".

Cuatro Vientos, 14 de Septiembre de 1926.—Miguel Manella.

S—1364 (rectificado)

#### AYUNTAMIENTO DE ARRIGORRIAGA

Por acuerdo de la Comisión municipal permanente, el día 6 de Octubre próximo, a las cuatro de la tarde, presidida por la misma, tendrá lugar la subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a Escuela, bajo el tipo de pesetas 117.634,77 y condiciones que se hallan de manifiesto en Secretaría.

Las proposiciones deberán presentarse en dicha Secretaría durante las horas de oficina, desde el día siguiente a la inserción del anuncio en la GACETA DE MADRID, al 5 de Octubre expresado, ajustadas al modelo que se inserta a continuación y acompañadas de la cédula personal y resguardo de haber constituido el depósito provisional exigido.

El depósito provisional consistirá en 5.881,73 pesetas y la fianza definitiva en 117.634,48 pesetas, y podrá constituirse en metálico, efectos públicos, cédulas de crédito local u obligaciones del Ayuntamiento de Arrigorriaga, valorados los efectos públicos y las cédulas al tipo de su cotización oficial el día en que se constituya el

depósito, y las obligaciones por todo su valor nominal.

El plazo para la terminación de las obras será de ocho meses, contados desde el día siguiente a la formalización del contrato, y el importe de las obras se satisfará en metálico, el 60 por 100 a la recepción provisional y el 40 por 100 restante a la recepción definitiva.

Para el bastanteo de poderes podrá utilizarse cualquier Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Bilbao.

Arrigorriaga, 9 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Pedro Muro.

##### Modelo de proposición.

Don ..., domiciliado en ..., se comprometo a la ejecución de las obras de construcción del edificio Escuelas del Centro, de conformidad al proyecto, planos y condiciones formuladas, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

S—1446

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HELLIN (ALBACETE)

En virtud lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 9 del actual, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de entidades municipales de 2 de Julio de 1924, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de alcantarillado en esta ciudad, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y al de las económicoadministrativas siguientes:

1.º Acordado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 20 de Julio último, la ejecución de las indicadas obras mediante adjudicación en subasta pública, ésta tendrá lugar, con todas las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de entidades municipales de 2 de Julio de 1924, a los cuarenta y un días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de subasta en la GACETA DE MADRID o en el inmediato siguiente si resultare festivo, a las once horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, asistiendo también al acto un señor Vocal de la Comisión municipal permanente designado por la misma y el señor Notario público de esta ciudad.

2.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 535.870,15 pesetas y las obras se ejecutarán con sujeción al proyecto, presupuesto, pliego de condiciones facultativas y demás antecedentes, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta la víspera del señalado para la subasta.

3.º Los precios tipos para esta subasta serán los determinados en el cuadro de precios de contrata, unido al pliego de condiciones facultativas, y la partida de donde ha de satisfacerse esta obligación figura consignada

da en el presupuesto extraordinario formado a tal fin y aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria de 20 de Julio último.

Como aclaración y ampliación de la presente condición se estipula que los recursos especial y principalmente afectos al pago de la ejecución de las obras a que se refiere este pliego de condiciones y las demás determinadas en el presupuesto extraordinario votado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión antes indicada, consisten en 39 títulos y un residuo del 4 por 100 interior de la Deuda pública, que son como sigue:

Cuatro, serie A, números 1.329.995 al 98.

Uno, serie B, número 296.621.

Treinta y cuatro, serie F, números 42.522 al 42.555.

Un residuo, número 66.823.

Estos títulos se hallan depositados en la Sucursal del Banco de España en Alhacete, y el producto de su pignoración no podrá tener otra aplicación que la señalada en dicho presupuesto extraordinario, quedando especialmente afectos al pago de las obras a que responde, y, por consecuencia, ni el Ayuntamiento ni la Alcaldía podrán darle en ningún tiempo otro destino, bajo su personal responsabilidad y la del Interventor de Fondos si contraviniesen la prohibición que queda establecida y de la que en su caso fuere además exigible conforme al artículo 408 del Código penal.

4.º Los licitadores que concurran a esta subasta habrán de consignar en esta Depositaria municipal, previamente, la fianza provisional de pesetas 26.793,50, equivalentes al 5 por 100 del importe total del tipo señalado a aquélla, pudiendo verificarlo en metálico o en cualquiera de los signos o valores que determina el artículo 10 del Reglamento citado, computándose éstos en la forma que se establece en el artículo 11 del mismo.

5.º Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en los días hábiles que medien desde el siguiente al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior al en que haya de tener lugar y durante las horas de diez a trece, en la forma y modo que especifica el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

6.º No podrán tomar parte en esta subasta los que se hallen comprendidos en cualquiera de los casos que enumera el artículo 9.º del referido Reglamento.

7.º La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, con arreglo a las condiciones establecidas, previniéndose que, caso de resultar iguales dos o más propuestas se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y que, de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del remate.

8.º El licitador a cuyo favor quede el remate se obliga a concurrir el día y hora que se le señale para el otorgamiento de la correspondiente escritura de adjudicación, entregando el documento que acredite haber consignado como fian-

za definitiva, en esta Depositaria municipal, la cantidad de pesetas 153.587,01 para garantizar el cumplimiento de este contrato, pudiendo también verificarlo en metálico o en los valores o signos admitidos para la fianza provisional, que serán computados igualmente que en aquélla.

9.º Si el rematante no presta-se la fianza definitiva o no concurriera al otorgamiento de la escritura, o no llenase las condiciones precisas para ello dentro del plazo que se le señale y de una prórroga que sólo podrá serle concedida por causa justificada, sin que en ningún caso pueda exceder de cinco días, se tendrá por rescindido el contrato a perjuicio del mismo rematante, con los efectos del artículo 21 del repetido Reglamento.

10. El hecho de presentar una proposición para la subasta constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuere definitivamente adjudicado el remate; pero no le da más derecho cuando lo fuere adjudicado provisionalmente que el de apelar contra el acuerdo de la adjudicación definitiva, si se creyese perjudicado por el mismo. El Ayuntamiento sólo queda obligado por la adjudicación definitiva.

11. El rematante no podrá ceder ni traspasar los derechos que nacen del remate, pues queda prohibida terminantemente la transferencia de los mismos, en uso de las facultades que al Ayuntamiento le concede el artículo 22 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

12. El Ayuntamiento, usando de las atribuciones que le confiere el artículo 30 del tan repetido Reglamento, podrá rescindir el contrato en cualquier tiempo de la duración del mismo, por falta del rematante a cualquiera de las condiciones estipuladas.

13. La duración de las obras será de tres años, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva. Caso de que el rematante no empezase las obras en el plazo señalado ni las terminase en los que se estipulen en el pliego de condiciones facultativas, incurrirá en una multa de 200 pesetas por cada día de retraso, que le será impuesta por la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Arquitecto municipal o director de la obra. Transcurridos diez días en estas condiciones, se duplicará la multa, que será, por tanto, de 400 pesetas diarias, por espacio de otros diez días. Si al finalizar este segundo plazo no hubiera dado tampoco cumplimiento a las órdenes recibidas o a las condiciones consignadas en este pliego o en el de condiciones facultativas acerca del particular, quedará de hecho rescindido este contrato, con pérdida de la fianza depositada.

Las multas en que hubiere incurrido el contratista se harán efectivas incluyendo su deducción en las relaciones valoradas y certificadas que tuviere pendientes de pago, y en caso contrario con cargo a la fianza depositada, debiendo reponer en

éstas las cantidades que por las causas expresadas se deduzcan, en término de tercer día, a partir de la fecha del requerimiento que para ello se le haga.

14. Los pagos se harán previa certificación del señor Arquitecto municipal de la obra efectuada, cuya certificación será expedida a instancia del contratista, conforme a su necesidad, no debiendo mediar entre cada dos un espacio de tiempo menor de un mes ni mayor de tres.

Las certificaciones expedidas por el señor Arquitecto municipal serán sometidas a la aprobación del Ayuntamiento, sin cuyo requisito no tendrán valor alguno.

15. El rematante no podrá pedir aumento o disminución del precio en que hubiese quedado el remate, sea cualquiera la causa que alegue, porque éste tendrá lugar a riesgo y ventura.

16. El rematante, para todos los incidentes a que pudiera dar lugar este contrato, renuncia al fuero de su domicilio y expresamente se somete a los Tribunales de esta ciudad.

17. Se designan a los Letrados de esta ciudad D. Joaquín Redondo Orriols y D. José María Silvestre Parodés para el bastanteo de poderes de aquellos licitadores que tomen parte en la subasta en representación de otras personas.

18. El rematante quedará obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine esta subasta, así como el importe de la inserción de todos los demás documentos que lo hayan sido para la misma en la GACETA DE MADRID, en el *Boletín Oficial* de esta provincia y periódicos no oficiales; debiendo presentar al efecto, antes de formalizar la escritura o acta de remate, el correspondiente resguardo de haber hecho efectivo el mencionado importe. También queda obligado el contratista a satisfacer a la Hacienda pública el importe de los derechos reales y el de cualquiera otra contribución o impuesto creada o por crear, a cuyo fin adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en la oficina liquidadora dentro de los plazos legales, sin cuyo requisito no se le satisfará por el Ayuntamiento cantidad alguna por cuenta del contrato.

19. Las proposiciones para optar a esta subasta deberán ser extendidas en papel del timbre del Estado €; la clase 6.ª (3,60 pesetas), ajustándose al modelo que al final se inserta, y los resguardos de los depósitos provisionales se presentarán debidamente reintegrados con los sellos municipales correspondientes.

20. El rematante queda obligado a realizar el correspondiente contrato con los obreros que hayan de ocuparse en estas obras, en cuyo contrato habrá de quedar estipulada la duración del mismo, los requisitos para su denuncia o suspensión, el número de horas de trabajo, el precio de los jornales y el cumplimiento de todas las obligaciones de índole social que imponen las leyes vigentes.

21. Se recomienda al contratista



emplee como peones obreros de la localidad para las obras que motivan esta subasta.

22. El presente contrato se entenderá hecho con sujeción ineludible a las prescripciones de la ley de 14 de Febrero de 1907 sobre Protección a la industria nacional y a las disposiciones complementarias de dicha ley.

23. Terminado el contrato, y previa certificación del Sr. Arquitecto municipal o director de la obra, en la que conste haber cumplido las condiciones estipuladas y no habiendo responsabilidades exigibles, se le devolverá la fianza al rematante.

24. El anuncio previo del acuerdo del Ayuntamiento de subastar las obras a que se refiere el presente pliego, fué publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia, número 94, correspondiente al día 6 de Agosto último, a tenor de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, sin haberse presentado reclamación alguna contra el mismo, en el plazo de ocho días hábiles posteriores.

Hallén, 3 de Septiembre de 1926.—  
El Alcalde, Juan Martínez Parras.—El Secretario, Rafael Tomás Precioso.

#### Modelo de proposición.

Don ... mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ... y cédula personal que acompaña, tarifa ... clase ..., número ... expedida en ... con fecha..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de alcantarillado en esta ciudad, anunciada en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente a los días ..., respectivamente, y conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas por la cantidad de ... (aquí la cantidad en letra y pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

S—1386

#### ALCALDIA DE SEVILLA

La Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día 25 de Agosto próximo pasado, ha resuelto contratar en subasta pública la

ampliación y complemento de la instalación mecánico-sanitaria en el Matadero de reses de esta ciudad, verificándose la licitación con estricta sujeción a los preceptos del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales, aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924 y a las condiciones facultativas y económico-administrativas que se contienen en los respectivos pliegos.

El acto se verificará en las Casas Consistoriales a los veinte días hábiles, contados desde el de la inserción del anuncio en la GACETA DE MADRID, insertándose también en el *Boletín Oficial* de la provincia, en un solo acto y a las doce horas, ante mi autoridad o teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Comisión municipal permanente que la represente y del Notario designado en turno para levantar el acta correspondiente.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Cementerios, durante las horas desde las doce a las catorce, todos los días hábiles que medien hasta el de su celebración, para conocimiento de los licitadores.

Las proposiciones, conforme al modelo y extendidas en papel del sello y con los timbres municipales correspondientes, se formularán por pliegos cerrados y a la baja de los tipos señalados, con sujeción al Reglamento citado, y se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría general, durante las horas de oficinas en días laborables, desde el siguiente al en que se publique el anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior al en que se celebre la subasta, acompañando al pliego el resguardo de la fianza provisional y la cédula personal del proponente.

Los que deseen tomar parte en la subasta habrán de consignar en concepto de depósito provisional la cantidad de 10.614,44 pesetas, 5 por 100 de la de 212.082,85 pesetas, importe total de la obra, bien en las arcas mu-

nicipales o bien en la Caja general de Depósitos, pudiendo hacerlo en efectivo metálico o en títulos representativos de obligaciones del Ayuntamiento, que serán admitidos en todo su valor, en efectos públicos a cargo del Estado, que se computarán al precio de su cotización oficial el día en que se consigne el depósito, o cédulas de crédito local, cuyos valores serán admitidos en forma idéntica a los del Estado.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de exposición al público del expediente y pliego de condiciones que se fijó con arreglo al artículo 26 del Reglamento referido de 2 de Julio de 1924, sin haberse presentado ninguna reclamación.

Si en el acto de la subasta se diese el caso de resultar dos o más proposiciones iguales y más ventajosas que las restantes, se verificará en dicho momento la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de las mismas, y si transcurrido dicho término subsistiera el empate, se resolverá la adjudicación por sorteo.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastantes a su costa por cualquiera de los Letrados consistoriales.

El rematante deberá de presentar el documento acreditativo de haber constituido la fianza definitiva de pesetas 21.228,28 en el plazo de diez días, a partir del requerimiento que al efecto se haga inmediatamente de aprobarse la adjudicación definitiva y de concurrir al otorgamiento de la oportuna escritura.

#### Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de ..., en calle o plaza de ..., número ... contrata con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla las obras de ampliación y complemento de la instalación mecánico-sanitaria en el Matadero de reses de esta ciudad, conformándose con los precios de condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento por letra), en el valor total de las obras.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 17 de Septiembre de 1926.  
El Alcalde. S—1441

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### LE PHENIX

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balancé general de los asientos al 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Francos.
Inmuebles situados en Francia.....	74.899.104,90
Rentas perpetuas francesas, 3, 4 y 6 por 100....	23.709.326,57
Rentas amortizables francesas.....	6.528.475,92
Obligaciones y bonos de la Defensa nacional, 5 por 100.....	1.237.446,70
Bonos del Tesoro.....	5.985.896,00
Bonos y obligaciones del Crédito nacional.....	5.393.690,25

	Francos.
Obligaciones de ferrocarriles franceses, departamentos, ciudades y colonias.....	207.776.457,81
Empréstitos departamentales, comunales y de las Cámaras de Comercio.....	7.791.662,23
Valores franceses diversos.....	8.054.006,56
Fondos de Estados extranjeros.....	30.733.069,13
Valores extranjeros diversos.....	7.593.897,49
Valores depositados por fianzas en el extranjero:	
Rentas perpetuas francesas.....	24.275.872,23
Valores extranjeros diversos.....	23.090.870,30
Inmuebles situados en el extranjero.....	2.524.250,00
Inversiones hipotecarias.....	29.654.759,61
Préstamo sobre valores.....	440.312,60
Anticipos sobre pólizas de seguros de la Empresa	12.580.814,40
Valor de los usufructos.....	1.278.016,00
Valor de las nudas propiedades.....	8.032.288,00
Reservas matemáticas de los reaseguros cedidos a Empresas registradas, después de la publi-	

	Francos.
ejecución del Decreto ministerial de 29 de Julio de 1907.....	9.296.935,00
Reservas matemáticas de los reaseguros cedidos al Instituto Nacional Italiano.....	1.881.350,00
Cantidades adeudadas por los reaseguradores por siniestros a pagar.....	708.315,99
Seguros y rentas vencidos y no pagados.....	209.252,83
Saldo de las cuentas de reaseguradores.....	3.338.757,50
Alquileres pendientes de pago.....	2.356.210,20
Deudas de asegurados pendientes de pago.....	669.532,69
Saldo de las cuentas abiertas en diversas Casas bancarias.....	2.453.295,89
Primas vencidas y no cobradas.....	4.018.845,55
Asegurados deudores.....	911.868,25
Intereses vencidos y no cobrados.....	4.903.845,59
Efectivo en Caja.....	455.403,34
Saldo de las Agencias.....	3.835.742,88
<b>TOTAL.....</b>	<b>513.639.616,96</b>

**PASIVO**

Capital social.....	6.000.000,00
Reserva social o estatutaria.....	4.160.000,00
Reserva de previsión.....	4.700.000,00
Reserva inmobiliaria.....	*
Fondos de guerra:	
Dotaciones de la Compañía.....	2.262.926,28
Participaciones depositadas por los asegurados.....	802.430,00
	<b>3.065.356,28</b>
Reservas suplementarias a las reservas matemáticas de las rentas vitalicias.....	745.442,22
Reserva de garantía exigida por el artículo 5.º, párrafo tercero de la ley de 17 Marzo 1905.....	2.896.316,42
Reservas matemáticas:	
Para riesgos en curso (no deducidos reaseguros).....	470.250.262,00
De los reaseguros cedidos antes de la publicación del Decreto ministerial de 29 Julio 1907:	
a) A Empresas registradas.....	3.611.713,00
b) A Empresas no registradas.....	2.433.960,00
Para riesgos en curso, bajo deducción de los reaseguros cedidos antes de la publicación del Decreto ministerial de 29 de Julio de 1907.....	464.204.589,00
	<b>464.204.589,00</b>

**Reservas matemáticas para riesgos inmediatamente exigibles:**

a) Siniestros a pagar.....	4.188.334,65
b) Seguros vencidos y no pagados.....	2.934.352,86
c) Rentas vencidas y no pagadas.....	434.673,10
Reserva para pérdida que pueda resultar de la falta de cobro de las primas vencidas y no cobradas.....	1.098.000,00
Alquileres cobrados con anticipación.....	1.234.847,58
Beneficios correspondientes a los asegurados partícipes por 1925.....	96.865,00
Beneficios correspondientes a los asegurados por ejercicios anteriores.....	742.139,80
Dividendo debido a los accionistas por el ejercicio corriente (neto de impuestos).....	1.500.000,00
Reserva para alquileres pendientes de cobro.....	37.710,50
Varios.....	13.009.037,05
Saldo acreedor de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.....	239.962,50
Reserva para la amortización de los valores mobiliarios.....	850.000,00
Reservas para pérdidas de cambio.....	1.600.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>513.639.616,96</b>

**Cuenta general de Ganancias y Pérdidas en el ejercicio de 1925.**

**HABER**

**Franco.**

Saldo al iniciarse el ejercicio.....	164.526,24
Beneficios sobre los seguros con participación en los beneficios:	
Seguros vida entera.....	77.533,87
Seguros mixtos.....	42.762,33

	Francos.
Seguros completos con garantía del riesgo de guerra.....	7.374,95
Seguros completos sin garantía del riesgo de guerra.....	24.038,84
	<b>151.709,90</b>
<b>Beneficios sobre los seguros sin participación en los beneficios.</b>	
Seguros vida entera.....	1.478.867,19
Seguros mixtos.....	7.135.071,07
Seguros a plazo fijo.....	302.474,79
Seguros dotales.....	683.623,22
Seguros combinados.....	927.863,48
Seguros populares.....	107.828,34
Seguros temporales.....	5.209,16
Seguros de supervivencia (capitales).....	247,50
Seguros diferidos con contraseguro (capitales).....	208.454,35
Seguros diferidos sin contraseguro (capitales).....	11.710,89
	<b>10.861.379,93</b>

**Beneficios sobre las rentas.**

Rentas vitalicias inmediatas.....	851.701,52
<b>Producto de los fondos invertidos.</b>	
Alquileres de inmuebles.....	4.642.327,49
Intereses de los valores mobiliarios.....	15.033.760,97
Intereses producidos por préstamos de todas clases.....	2.504.230,42
Intereses en los Bancos.....	55.727,34
Intereses y beneficios sobre los usufructos.....	108.231,86
Intereses y beneficios sobre las nudas propiedades.....	328.508,92
	<b>22.662.787,07</b>
Parte de los gastos generales cargada a las diferentes clases de seguros.....	519.309,35
Parte de las comisiones cargada a las diferentes clases de seguros.....	1.001.287,44
Retenido de la provisión para las pérdidas de cambio.....	1.000.000,00
Retenido de la provisión para la pérdida que puede resultar de la falta de cobro de primas vencidas.....	1.000.000,00
Retenido de la reserva inmobiliaria.....	10.108.071,02
<b>TOTAL DEL HABER.....</b>	<b>48.329.772,62</b>

**DEBE**

<b>Pérdidas sobre los seguros con participación en los beneficios.</b>	
Seguros mixtos a capital doblado.....	307,87
<b>Pérdidas sobre las rentas.</b>	
Rentas diferidas con contraseguro.....	6.016,56
Rentas de supervivencia.....	165,02
Rentas diferidas sin contraseguro.....	33.647,40
	<b>39.768,98</b>
Anticipo sobre los cobros, afecto a la reserva de garantía.....	176.429,15
Parte de los intereses atribuida a las diferentes clases de seguros.....	16.507.238,02
Gastos generales del ejercicio.....	5.723.184,15
Comisiones del ejercicio.....	7.974.837,95
Liquidación de créditos incobrables.....	149.294,60
Amortización de la baja de los valores mobiliarios:	
En toda propiedad.....	1.544.934,70
En nuda propiedad.....	2.193,00
	<b>1.547.127,70</b>
<b>Participación de los asegurados en los beneficios de los seguros.</b>	
Vida entera, mixtos y completos.....	96.865,00
Pérdidas de cambio experimentadas en el año 1925.....	12.765.775,70
<b>TOTAL DEL DEBE.....</b>	<b>44.939.510,12</b>

**Saldo a repartir:**

Saldo procedente del ejercicio de 1924.....	164.526,24
---	------------

	Pesetas.
Saldo neto de la renta de los fondos invertidos (inmuebles y valores mobiliarios).....	6.111.443,91
TOTAL.....	6.275.970,15
A deducir: Pérdida industrial del ejercicio de 1925.....	2.936.007,65
	3.339.962,50
TOTAL IGUAL AL HABER.....	48.320.772,67

El saldo disponible ha sido repartido como sigue:

Ingreso en la provisión por pérdidas de cambio.....	1.600.000,00
Dividendo a los accionistas.....	1.500.000,00
Saldo en fin del ejercicio.....	239.962,50
TOTAL.....	3.339.962,50

Cuenta de pérdidas y ganancias (Operaciones españolas).

D E B E

	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas:	
Por seguros de capitales, casos de muerte y mixtos.....	828.952,55
Deducida la porción reasegurada.....	57.000,—
	771.952,55
Por seguros de capitales, caso de vida.....	>
Deducida la porción reasegurada.....	>
Por rentas vitalicias.....	17.447,70
Deducida la porción reasegurada.....	>
	17.447,70
	789.400,25
Rescate de pólizas.....	121.652,62
Deducida la porción reasegurada.....	7.754,—
	123.898,63
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	152.964,30
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio de 1925.....	2.119,20
Gastos de administración del ejercicio:	
Gastos de producción.....	70.000,—
Gastos generales.....	234.593,10
Contribución e impuestos.....	11.037,43
Comisiones de cobro.....	341.669,75
	657.300,23
Amortización de la baja de los valores mobiliarios:	
Por la anualidad fijada por el Real decreto de 24 de Noviembre de 1922.....	347.775,95
Para compensar las amortizaciones no efectuadas en los años 1922, 1923 y 1924.....	2.191,51
Por la depreciación sufrida según las cotizaciones del 31 de Diciembre de 1925.....	519.089,30
	869.058,76
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1925:	
Por seguro de capitales, casos de muerte y mixtos.....	8.204.994,—
Deducida la porción reasegurada.....	582.773,—
	7.622.221,—

	Pesetas.
Por seguros de capitales, casos de vida.....	164.494,—
Deducida la porción reasegurada.....	>
	164.494,—
Por seguros de rentas vitalicias.....	138.059,—
Deducida la porción reasegurada.....	>
	138.059,—
	7.824.763,—
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1925:	
Por seguros de capitales, casos de muerte y mixtos.....	284.182,55
Deducida la porción reasegurada.....	>
	284.182,55
Por seguros de capitales, casos de vida.....	2.365,—
Deducida la porción reasegurada.....	>
	2.365,—
Por seguros de rentas vitalicias.....	
Deducida la porción reasegurada.....	
	286.547,55
TOTAL.....	10.806.057,97

H A B E E

Reservas del ejercicio anterior:	
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias no satisfechas en 31 de Diciembre de 1924.....	163.333,90
Deducida la porción reasegurada.....	—
	163.333,90
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1924.....	8.134.214,00
Deducida la porción reasegurada.....	517.951,00
	7.616.263,00
	7.779.596,90
Primas del ejercicio:	
Por seguros, casos de muerte y mixtos.....	1.481.700,50
Por seguros, casos de vida.....	7.137,40
Por rentas vitalicias.....	—
Por otras causas de seguros.....	—
	1.488.837,90
Primas cobradas de reaseguros aceptados (casos de muerte y mixtos).....	16.001,96
	1.504.839,86
Productos de los fondos invertidos:	
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	18.918,25
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	310.244,35
	327.162,60
Intereses a deducir.....	31.379,45
	295.783,15
Derechos de pólizas y adiciones anexas.....	4.861,04
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	12.635,81
Saldo deudor.....	1.207.341,31
TOTAL.....	10.806.057,97

El Delegado general Ricardo Gallardo.

X-3195

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND**

Se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas que el pago del cupón número 25, con deducción de los impuestos legales, correspondientes al vencimiento de 1.º de Octubre próximo venidero, queda abierto en las oficinas de la Sociedad, Alcalá, 41, entresuelo, todos los días laborables, de diez a doce, a partir del día 1.º del citado mes de Octubre.

Madrid, 21 de Septiembre de 1926. El Presidente del Consejo de Administración, Juan T. de Gandarias.

X—3129

**CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**

La Comisión insular de esta Corporación ha acordado, en sesión de 3 del actual, abrir un concurso para proveer una plaza de Ingeniero Jefe y otra de Delineante de la Sección de Vías y Obras, entre los del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, las cuales se hallan dotadas con el sueldo anual de 10.000 y 4.000 pesetas, respectivamente, a más de las dietas y devengos que rigen para los servicios del Estado, o que, en lo sucesivo, acordará éste, excepción hecha de la gratificación de residencia, que se considera ya incluida en aquellos sueldos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Real decreto de 15 de Julio de 1925, dichos emolumentos han sido sometidos a la aprobación del Ministerio de Fomento, hallándose aquélla, al presente, pendiente de obtenerse; pero este trámite sólo afectaría al régimen de libramiento de haberes, por cuanto la Corporación abonaría directamente las cantidades que no pudieran satisfacerse con cargo a las subvenciones del Estado.

El expresado personal no podrá desempeñar ningún otro cargo remunerado u honorífico al servicio del Estado, Diputaciones, Cabildos, Juntas de Obras del puerto, o cualquiera otra entidad de carácter público, y vendrán obligados a encargarse de todas las obras de su competencia que el Cabildo acuerde realizar o les encomienden y a permanecer en las oficinas de la Sección durante las horas oficiales, en los casos en que las ocupaciones de su cargo no requieran ausentarse de aquéllas.

Para aspirar a las mencionadas plazas se dirigirá solicitud a la Presidencia del Cabildo, acompañada de certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio, presentando dichos documentos en la Secretaría del mismo, durante las horas oficiales, y en cualquiera de los treinta días hábiles siguientes a partir de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Se considerará título preferente para la designación, el haber estado al frente de trabajos de construcción en carreteras del Estado o caminos vecinales.

Arrecife, 4 de Agosto de 1926.—El Presidente, Carlos Sáenz.

X—3137

**DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA**

**CONVOCATORIA**

La Comisión provincial, en sesión de 16 del corriente ha acordado, en cumplimiento del artículo 48 del Real decreto de 15 de Julio de 1925, abrir concurso para proveer, con destino a la Sección facultativa de Vías y Obras provinciales, dos plazas de Ayudantes, una de Sobrestante y otra de Delineante.

El presente concurso, en cuanto a las dos plazas de Ayudantes, es entre Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en armonía con la Real orden de 8 de Julio último, siendo requisito indispensable para aspirar a las de Sobrestante y Delineante, pertenecer a los respectivos Cuerpos de Obras públicas del Estado.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de la última inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, debiendo presentarse en la Secretaría de dicha Diputación durante los días del plazo y en las horas de diez a trece de cada uno.

La dotación de dichas plazas será: los Ayudantes, 5.000 pesetas anuales de sueldo y 3.000 de gratificación; el Sobrestante, 4.000 pesetas de sueldo anual y 2.000 de gratificación, y el Delineante, 4.000 pesetas de sueldo anual, sin derecho a gratificación.

Los aspirantes deberán acreditar:

- 1.º Pertenecer a los respectivos Cuerpos de Obras públicas del Estado, mediante presentación de sus títulos o certificación en forma de final de carrera o de estudios.
- 2.º Buena conducta.
- 3.º No estar procesado ni haber sido condenado.
- 4.º No tener impedimento físico que le imposibilite o dificulte para el ejercicio del cargo; y
- 5.º No haber llegado a la edad legal de la jubilación.

Los concursos serán resueltos por la Comisión provincial, en el plazo de diez días, a partir del en que haya expirado el plazo de admisión de solicitudes.

En cumplimiento del artículo 153 del Estatuto provincial, los aspirantes deberán acreditar los méritos que a su favor concurren, los que se tendrán en cuenta para efectuar los nombramientos, a cuyo efecto se establece el siguiente orden de preferencia:

- A) Haber prestado servicios al Estado, a la Región, a la Provincia o al Municipio en cargos de plantilla iguales o similares, sin nota desfavorable.
- B) Haber desempeñado comisiones o servicios especiales relativos a la especialidad por cuenta de alguna entidad oficial.
- C) Ser autor de algún libro, Memoria u otra clase de trabajo análogo

de carácter técnico que haya merecido recompensa o aprobación del Ministerio de Fomento.

D) Cualquier otra clase de méritos no enumerados y que abonen la capacidad técnica de los concursantes, así como su celo y laboriosidad.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido se hace público en este periódico oficial.

Granada, 18 de Septiembre de 1926. El Presidente, Mariano F. Sánchez-Puerta.—El Secretario, J. Torres Calleja.

X—3127

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE BARCELONA**

Por el presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada a instancia de la parte actora en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Mercedes Parellada, como madre y representante legal de su hijo menor D. Jaime Enrique Terréns Parellada, a la que representa el Procurador D. José María Fages, contra D. Gabriel Nogués Dalmau y otros, sobre nulidad de escrituras, se emplaza a D. Nicasio Garrido Ruiz, de ignorado paradero, para que dentro del plazo de nueve días improrrogables, contados desde la inserción de presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en autos, personándose en forma, con presentación de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 14 de Septiembre de 1926. El Secretario judicial, Antonio Codorniu.

X—3123

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARBALLINO**

Don Rogelio Borondo Sánchez, Juez de primera instancia de Carballino.

Hace público: Que por medio del presente, se anuncia la muerte, sin testar, de Angela González Mosquera, vecina que ha sido de Longoseiro, en este término municipal, en donde tenía su domicilio, cuyo fallecimiento tuvo lugar en 18 de Junio último, en estado de casada, con José Rodríguez Rodríguez; y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, debiendo hacerse constar que, hasta la fecha, sólo se presentó reclamando dicha herencia, su viudo, el expresado José Rodríguez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmo en Carballino a 15 de Septiembre de 1926.—El Juez, Rogelio Borondo.

X—3136

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GERONA**

D. Alberto Cortey Manrich, Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Por el presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en el expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Rosa Cosp Roig, solicitando la declaración de ausencia de su marido D. Fortunato Serra Bonal, y la Administración de sus bienes, se llama a dicho ausente, D. Fortunato Serra Bonal, para que comparezca en dicho expediente, y, en su caso, a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que comparezcan en el mismo a usar de su derecho, con la prevención, en otro caso, de parales el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Gerona a 15 de Septiembre de 1926.—El Juez, Alberto Cortey.—El Secretario, Eduardo Ferrer.

X—3131

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE IBIZA**

Por el presente, que se expide en méritos del expediente sobre declaración de ausencia, promovido en este Juzgado por Catalina Juan Ferrer, casada, mayor de edad y vecina de San Juan Bautista, se llama por segunda vez al ausente, Antonio Mari Mari, esposo de aquélla, mayor de edad, labrador, que hace tres años se ausentó de su domicilio, que lo tenía en dicho pueblo de San Juan Bautista, de esta Isla, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare.

Ibiza, 3 de Septiembre de 1926.—El Secretario (ilegible).

X—3134

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOJA**

En juicio de menor cuantía, promovido en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad, por D. Manuel Gómez Jaimes, contra doña Francisca Calvo Aguilera, D. Juan, D. José, don Andrés y D. Julián González Calvo, sobre cancelación de hipoteca, se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Loja, 9 de Julio de 1926.—Por presentada la anterior demanda con los documentos y copias respectivas, de dicha demanda, dese traslado con emplazamiento a los demandados, doña Francisca Calvo Aguilera, D. Juan, D. José, D. Andrés y don Julián González Calvo a quienes se notifique y emplazamiento por cédula que se fije en las puertas de este Juzgado, e inserte en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, señalándose el término de nueve días para comparecer en el presente juicio, y remítanse indicadas cédulas a su respectivo destino con el correspondiente

oficio, por conducto del demandante. Lo mandó y firma el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad, D. Manuel de Navasqués y Sáez. Doy fe, Manuel de Navasqués.—Ante mí, Juan Lara.”

Y para la notificación y emplazamiento acordados de dichos demandados, cuyo domicilio no consta, los cuales deben comparecer en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad, dentro del término de nueve días, previéndoseles que, si no comparecieren, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho; expido la presente en Loja a 10 de Julio de 1926.—El Secretario, Juan Lara.

X—3132

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID**

En los autos de mayor cuantía incoados por el excelentísimo señor don Jacobo Jordán de Urríes y Magalhaes, Marqués de Arce contra doña María Vieira de Magalhaes y Horta, Marquesa de Lierda, D. Juan Jordán de Urríes y Méndez de Vigo, Marqués de Lierda y las personas desconocidas a quienes pudieran afectar las declaraciones que se solicitan en la demanda sobre declaración de nulidad de una cláusula testamentaria y otros extremos, se ha dictado la providencia que se inserta a continuación:

“Providencia.—Juez Interino, señor Gil Mariscal.—Madrid a 17 de Septiembre de 1926.—Habiendo transcurrido el término fijado en los edictos publicados en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la misma provincia, sí que los demandados doña María Vieira de Magalhaes y Horta, Marquesa de Lierda; D. Juan Jordán de Urríes y Méndez de Vigo, Marqués de Lierda, y las personas desconocidas a quienes pudieran afectar las declaraciones que se solicitan en la demanda, han comparecido en estos autos, de conformidad con lo que establece el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, hágaseles un segundo emplazamiento en la misma forma que el anterior, pero señalándose el término de cinco días para que dichos demandados, cuyo domicilio se desconoce, comparezcan en el juicio, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados en rebeldía y parales el perjuicio a que hubiera lugar.

Lo mandó y firma S. S.—Doy fe, Gil.—Ante mí, P. S., Sixto Pampliega.”

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, a fin de que sirva de segundo emplazamiento en forma a los referidos demandados, evado la presente, que firmo en Madrid a 17 de Septiembre de 1926.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.

X—3130

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN**

D. Juan Covián y Frera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su

partido, hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Ignacio Iturria en nombre de D. Ricardo Damborenea, contra la Sociedad “El Pueblo Vasco”, en reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble embargado en estos autos y que ha sido tasado por el perito D. Eugenio Elgarresta, en la cantidad de pesetas 700.000, cuya descripción es la siguiente: Casa con patio, señalada con el número 34, antes con la letra B en la calle de Garibay, de esta ciudad; la casa se compone de planta baja, entresuelo, piso principal, segundo, tercero y desván, destinados, en parte, a habitación; ocupa un solar con inclusión de la parte destinada a patio central de la manzana 370 metros cuadrados, y linda: por Norte, o frente, con la calle de Garibay y casa construida sobre el solar letra C, propiedad de D. Fructuoso Gargorza; por Sur o espalda, con patio propio y casa solar letra E, de los herederos de José María Rezola y otros; por Este o derecha, con calle de Garibay y casa sobre solar letra C y patio propio; la parte destinada a patio central común, por Norte o frente, con la casa descrita, de la cual es accesorio y el patio de la casa del solar letra C; por Sur o lado de atrás, con los patios de las casas de los solares J y B de la citada manzana; por Este o su derecha, con la casa de que depende, y por el Oeste o su izquierda, con patio de la casa del solar letra H, casa y patio formando hay una sola finca, cuyos linderos generales son: por frente o Este, con la calle de Garibay; por espalda u Oeste, con patio de la casa número 29 de la calle de Hernani y 32 de la avenida de la Libertad; por Sur o izquierda, entrando en la casa número 35 de la calle de Garibay, propia del Banco Urquijo de Guipúzcoa y patio de la casa número 32 de la calle de Garibay, y su patio propio de D. José Antonio Ugaldé.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, y cuya Sala se halla sita en el Palacio de Justicia de esta capital, y se previene a los licitadores que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación dada al inmueble que se subasta, y que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Secretaría del referendante, y se previene a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir otros.

Dado en San Sebastián a 7 de Septiembre de 1926.—P. S. M., el Secretario, Licenciado José M. de Paternina. El Juez, Juan Covián.

X—3128

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION Y ADMINISTRACION

### SECCION DE INTENDENCIA. — NEGOCIADO DE AJUSTES

Habiendo sido declarados prescritos por la Dirección general de la Deuda los créditos procedentes de haberes y plusas devengados en la campaña de Cuba por los señores Jefes y Oficiales que pertenecieron al Batallón del Principado de Asturias que a continuación se relacionan por no haberse justificado que dichos créditos fueron reclamados con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 2 de Agosto de 1911 (*Diario Oficial* número 169), e ignorándose el actual paradero de los mismos, se publica en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* y en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación a los interesados o sus herederos, haciéndoles presente que, contra dicho acuerdo, pueden interponer el recurso contencioso-administrativo que previene el artículo 2.º de la Ley de 30 de Julio de 1904, dentro del plazo de tres meses, a partir de las fechas de publicación de estos anuncios en dichos periódicos oficiales.

E M P L E O S	N O M B R E S	Importe del crédito — Pesetas	Número de la relación
Segundo Teniente.....	D. Pablo Andarias Garcia .....	511,65	13.077

Madrid, 16 de Septiembre de 1926.—El Intendente general, Cayetano Termens.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los operativos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 230 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.*

3.026

BANON GARCIA, Camilo; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo 39; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo.

3.037

BARCIA GONZALEZ, Manuel; hijo de Pedro y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Yesseras, número 1; comparecerá el día 16 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra varios.

3.038

BILBAO BILBAO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 21; comparecerá el día 16 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo.

3.039

CASTAÑO, Manuel; comparecerá el día 26 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

3.040

CRUZ VICENTE, Bernardo; hijo de Francisco y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, Aguila, 17, bajo; comparecerá el día 25 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

3.041

DIAZ LOPEZ, Pedro; hijo de Gregorio y de María; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Manuel Becerra, número 17, primero; comparecerá el día 26 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

3.042

ESTERAN SAN JUAN, Sofia; hija de Francisco y de Severa; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 31; comparecerá el día 16 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

3.043

GARCIA CRESPO, Alfonsa; hija de Cándido y de Ricardo; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 25; comparecerá el día 23 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otra.

3.044

GARCIA CHICHARRO, María; domiciliada últimamente en Madrid, Toledo, 128; comparecerá el día 23 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

3.045

GARMENDI VALERO, Enrique; hijo de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 49 duplicado; comparecerá el día 7 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra varios.

3.046

GOMEZ PEREZ, Eusebio; hijo de Juan y de Bernardina; domiciliado últimamente en Puertollano; comparecerá el día 31 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

3.047

GONZALEZ CONDE, Quintín; hijo de Tiburcio y de Amalia; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 39; comparecerá el día 16 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la

calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

3.048

GUIJARRO PASTOR, Ramón; hijo de Miguel y de Francisca; comparecerá el día 23 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro.

3.049

JIMENEZ RUIZ, Angela; hija de Manuel y de María; domiciliada últimamente en Madrid, López de Hoyos, número 129; comparecerá el día 23 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Hospital, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

3.050

MANUEL (a) "Lalo"; comparecerá el día 14 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo.

3.050 bis.

MARTIN MARTIN, Concepción; domiciliada últimamente en Madrid, Jesús y María, 19; comparecerá el día 16 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

3.051

MEJIA CHICHARRO, Esteban; hijo de Rafael y de María; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá el día 26 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 26, principal, a celebrar juicio de faltas por caza.

3.052

MERINO IBANEZ, Cipriana; hija de Mariano y de Ignacio; domiciliada últimamente en Madrid, San Ildefonso, número 18; comparecerá el día 31 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

3.053

PORTILLO ANDRES, Trinidad; hija de Ignacio y de Juliana; domiciliada últimamente en Madrid, Avemaría, número 36; comparecerá el día 31 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte.

sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra otros.

3.054

POVEDANO GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Vallecas; comparecerá el día 16 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra varios.

3.055

SANCHEZ GOMEZ, Lorenzo; hijo de Joaquín y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, Olivar, 13; comparecerá el día 23 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.056

TEJERO ALBARRAN, Eusebio; hijo de Celedonio y de Isidra; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 31; comparecerá el día 16 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.057

VALERO MORENO, Carmen; hija de Antonio y de Carlota; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 49 duplicado; comparecerá el día 7 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra varios.

3.058

VELAZQUEZ TERAN, Manuel; hijo de Antonio y de Carlota, domiciliado últimamente en Madrid, Tarragona, número 11; comparecerá el día 11 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

3.059

VILLALOBOS, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 8; comparecerá el día 25 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

3.060

VILLANUEVA PORTILLO, Tomás; hijo de Mariano y de Trinidad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Avemaría, 36; comparecerá el día 31 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo.

3.061

VISO SERRANO, Nicasio; hijo de Ulpiano y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 39; comparecerá el día 16 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

3.062

AGUIAR LUQUE, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Aragón, 55; se le cita para que el día primero de Octubre y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1755; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.063

ALENSA DUQUE, Manuel; domiciliado últimamente en Mateo López, 60; se le cita para que el día 10 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1079; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.064

ANTECLAE, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Valenzuela, 6; se le cita para que el día 10 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 848; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.065

CARRILLO BENTEZ, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Recoletos, número 14; se le cita para que el día primero de Octubre próximo y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1206; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.066

CASCALES MORENO, Ana; domiciliado últimamente en se ignora; se le cita para que el día 17 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1153; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.067

CASTRO, Luis; Adolfo Alto, Mariano Mechina y Manuel López Calderón; domiciliados últimamente en se ignora; se les cita para que el día primero de Octubre y hora de las diez y media comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 773; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.068

CUBISO ALVAREZ, José y Agustín Aranda Ramos; domiciliados últimamente en se ignora; se les cita para que el día 24 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1426; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.069

DIEZ DE LA RICA, Manuel; domiciliado últimamente en se ignora; se le cita para que el día 29 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1470; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.070

ESPAÑA, Francisco; se le cita para que el día 17 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1147; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.071

FERNANDEZ MARTIN, Rufina; se le cita para que el día 24 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 739; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.072

FRUTOS AGUADO, Laureano; condenado por vejación; comparecerá



en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 654 de 1926.

3.073

GARCIA ALONSO, Cecilia y Marciana García Alonso; domiciliadas últimamente en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 29; se les cita para que el día 17 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 760; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.074

GARCIA FRENAS, José; se le cita para que el día primero de Octubre y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 637; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.075

GARCIA PELAYO, José; Hilario Herrero y Jesús Sáez; se les cita para que el día 10 de Septiembre y hora de las nueve y media de la mañana comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 286; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.076

GIL, Saturnino, y Gregorio Gil; se les cita para que el día primero de Octubre y hora de las nueve y media comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 85; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.077

GALIAN ARDIZ, Pedro; domiciliado últimamente en el inmediato pueblo de Carabanchel Bajo; se le cita para que en término de diez días y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 962; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.078

GOMEZ CARACHIGE, María; condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser

declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 296 de 1926.

3.079

GOMEZ FONTELA, Eustaquio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, número 11; se le cita para que el día 17 de Septiembre, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 792, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.080

HOYO ROMERO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Isabel, 45; se le cita para que el día 17 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 894, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.081

HUELVA PEREZ, José; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 24 de Septiembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 503, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.082

LOPEZ LATORRE, Juan; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 17 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.036, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

3.083

MARTIN FIGUERA, Federico; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 66 de 1926.

3.084

MENENDEZ GARCIA, Cipriano; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de los Mostenses, 12; se le cita para que en término de diez días y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.034,

bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.085

MORENO PENALVA, Julia; domiciliada últimamente en Vicálvaro; se le cita para que el día 17 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 845, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.086

ORMAECHEA RICOTE, Gil; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 17 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.043, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.087

ORTIZ GARLJO, Felipe; se le cita para que el día 17 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1093; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.088

PAZ BLANCO, Manuel; condenado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 729 de 1926.

3.089

PEREZ, Jacinto; conductor de Autobuses cuyo número era 109, y José Fernández Morón, cobrador de Autobuses cuyo número era 64; se les cita para que el día 17 de Septiembre y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1636; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.090

PEREZ Cárdenas, José, y Nicanor Figaredo; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Lagasca, 126; se les cita para que el día 17 de Septiembre y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 439; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.091

PLETTE BARGUESO, Santos; domiciliado últimamente en Madrid, Luna, 14, taberna; se le cita para que el día 17 de Septiembre y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 362; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.092

PLOMION, Genoveva; domiciliada últimamente en Madrid, Goya, 48; se le cita para que el día 10 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1166; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.093

POZO SANCHEZ, Felipé; se le cita para que el día primero de Octubre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 818; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.094

RAMON GONZALEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, 139; se le cita para que el día primero de Octubre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 903; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.095

REY CANO, Angel; domiciliado últimamente en Dejar de Frascuelo; se le cita para que el día 17 de Septiembre y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 878; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.096

RIO LORENZO, Saturnino del; domiciliado últimamente en Madrid, López de Hoyos, 39; se le cita para que el día 17 de Septiembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1296; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.097

ROBLES BUENO, José; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 1 de Octubre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 904; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.098

RODRIGUEZ MORATTA, Ernesto; domiciliado últimamente en Madrid, Alfonso XII, número 14; se le cita para que el día 17 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 916; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.099

SANCHEZ VAZQUEZ, Juan; Francisco Sandoval Martínez y Miguel Alcaraz Portes; domiciliados últimamente en el irradiado pueblo de Vallecas; se les cita para que el día 17 de Septiembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 834; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.100

SEGURA NAVARRO, Francisco; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 24 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1140; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.101

SUAREZ, Marcelino; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, paso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 71 de 1926.

3.102

SULIBARRI GUEBRICOLA, Virgilio; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; se le cita para que el día 17 de Septiembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la ca-

lle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 525, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.103

VALDEMORO DUERAS, José; condenado por vejación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, paso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 359 de 1926.

3.104

YANEZ PEREZ, Matilde; domiciliada últimamente en Madrid, calle del León, número 32; se le cita para que el día 1 de Octubre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 952, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.105

BONILLA BONILLA, D. Antonio; que dijo vivir en Madrid, calle de Martín de los Heros, número 77, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Octubre, a las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.013 de 1926.

3.106

CAGIGAS ARMILLA, Manuel; de diez y seis años, soltero, vaquero, hijo de Juan y de Isabel, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades conculadas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo bajo el número 430 de 1926 por lesiones, apercibido que, de no venirle, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.107

Dueño del hotel de la calle de Ruiz Perelló, número 20, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Octubre, a las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 724 de 1926.

3.108

ESTEBAN GOMEZ, Benito; que dijo vivir en Madrid, calle de Villanueva, número 37, panadería, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; compare-

recerá el día 18 del próximo mes de Octubre, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.121 de 1926.

3.109

ESTEBAN MUSOZ, Florencio; de treinta y un años de edad, casado, camarero, hijo de Indalecio y de Benita, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, número 618 de 1926, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.110

FERNANDEZ CUESTA, Emilia; de diez y seis años, soltera, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por hurto, número 83 de 1926, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.111

GARCIA JIMENEZ, Salomón; de treinta y dos años de edad, soltero, sin oficio, natural de Vega de Santa María (Ávila), hijo de Nicasio y de Elvira, sin domicilio; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo por hurto, número 982 de 1926, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.112

MADRIGAL VALVACIN, Fernando; que dijo vivir en la calle del León, número 37, cuarto bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Octubre, a las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, número 1.097 de 1926.

3.113

MANUEL ALONSO, Víctor; que dijo vivir en Madrid, calle de Ruiz Peirelló, número 20, hotel, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Octubre, a las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a co-

lebrar juicio de faltas por lesiones, número 724 de 1926.

3.114

MASCHEK, Luis; de veintiocho años de edad, soltero, conserje del hotel Salamanca, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 528 de 1926, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.115

QUINONES CABELLO, José; de veintinueve años, casado, chófer, hijo de Melchor y de María, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, número 518 de 1926, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.116

RAMIREZ SANCHEZ, José y Fernando; de treinta y veintitrés años, casado y soltero, naturales de Alhama (Murcia), cuyo domicilio se ignora; comparecerán en término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra los mismos por lesiones bajo el número 580 de 1926, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

3.117

SANCHEZ JEREZ, Juan; de treinta y ocho años, viudo, viajante, hijo de José y de Mónica, natural de Badajoz, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, 2 a satisfacer la multa que le ha sido impuesta y las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 606 de 1926, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.118

SANCHEZ RODRIGUEZ, Antonio; que dijo vivir en Madrid, calle de Santa Engracia, número cinco, cuarto primero izquierda, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el

día 18 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 873 de 1926.

3.119

SANTOS, José; que dijo vivir en la calle de Almenara (Tetuán de las Victorias), número 3, domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 973 de 1926.

3.120

SIRABEGTOL JIMENEZ, Constantino; que dijo vivir en Madrid, calle del Prado, número 27; comparecerá el día 18 del próximo mes de Octubre y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.002 de 1926.

3.121

TORRES CARBALLIDO, José Antonio; que dijo vivir en Madrid, calle de Goya, número 15, cuarto tercero, letra C, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, número 1.139 de 1926.

3.122

ABALLANA DOMINGO, Benjamín; hijo de Benjamín y de Matea, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, 37 y 39, segundo, izquierda; comparecerá el día 8 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral con el número 1.007, instruido contra el mismo y otro.

3.123

ALGUERO, Pedro; conductor y dueño del automóvil M 2.250, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Maldonadas, número 5; comparecerá el día 8 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.783, instruido contra el mismo y otro.

3.124

ALONSO HERMEJO, Teodoro; que dijo tener domicilio conocido; comparecerá

rá el día 8 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 3.144, instruido contra el mismo y otro.

3.125

AMO CABALLERO, Carmen; hija de José y Antonia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Tres Peces, número 34, segundo derecha; comparecerá el día 8 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.963, instruido contra el mismo y otros.

3.126

ARAQUETE MARQUETE, Dolores; hija de Valentín y de Petrá, domiciliada últimamente en Madrid, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 1.º de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 2.082, instruido contra la misma y otras.

3.127

ARMESTO ALDAMA, Angel; hijo de Francisco y de Hermógenes, domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio conocido; comparecerá el día 1.º de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1934, instruido contra el mismo.

3.128

AUBOIRON VARENNE, María; hija de Juan y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Manuel Fernández y González, 3, segundo; comparecerá el día 15 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, con el número 2.042, instruido contra la misma y otra.

3.129

BEAUMUND MUSOZ, Francisco; hijo de José y de Dionisia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tres Peces, número 34, segundo derecha; comparecerá el día 8 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar

juicio de faltas por malos tratos, con el número 1963, instruido contra el mismo y otro.

3.130

BRATO, Concepción; domiciliada últimamente en Madrid, calle Nueva de la Trinidad, número 13; comparecerá el día 8 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 2.015, instruido contra la misma.

3.131

CORO VILLAS, María; hija de Andrés y de Vicenta, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Andrés Borego, número 7, segundo; comparecerá el día 1.º de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1946, instruido contra José Fernández y otro.

3.132

GRUZ AJENJO FERNANDEZ, María; hija de Pedro y Benita, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 11, tercero, izquierda; comparecerá el día 1.º de Octubre próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.906, instruido contra la misma y otra.

3.133

CHOZAS ARES, Eduardo; hijo de Eduardo y Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Escorial, número 3, tercero, número 3; comparecerá el día 9 de Octubre próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 2.024, instruido contra el mismo.

3.134

ESCUADERO VALVERDE, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, 19, segundo, izquierda; comparecerá el día 8 de Octubre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo.

3.135

ESTEBAN LOPEZ, Vicente; hijo de Timoteo y Basilia, domiciliado últi-

mamente en la calle de Doña Paulina de Arriaga, número 5, bajo; comparecerá el día 1.º de Octubre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.958, instruido contra el mismo y otros.

3.136

FERNANDEZ DUSERUS, José; domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio conocido; comparecerá el día 1.º de Octubre próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el núm. 2.039, instruido contra el mismo.

3.137

FERNANDEZ SORIA, María Luisa; hija de Luis y Refugio, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 27, principal, derecha; comparecerá el día 1.º de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 2.017, instruido contra la misma.

3.138

FERNANDEZ VAZQUEZ, Jesús; hijo de Gabriel y Tomasa, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Sastre, número 37, patio, número 19; comparecerá el día 8 de Octubre próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.999, instruido contra el mismo y otro.

3.139

GARCIA CARAVIA, Felipe; domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 8 de Octubre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el núm. 2.205, instruido contra Gregorio Martín.

3.140

GARCIA MATUTE, Dora; hija de Evarista y Fernanda, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, 16, segundo, izquierda; comparecerá el día 8 de Octubre próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Nieves Solana y otra.

3.141

GARCIA MONTOYA, Victoria; hija de Campos y Vicouta, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 35, segundo; comparecerá el día 1.º de Octubre próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.891, instruido contra la misma.

3.142

GARCIA NUÑO, Gregorio; hijo de Sinforiano y de Clara, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 55, primero izquierda; comparecerá el día 8 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, con el número 1.007, instruido contra Manuel Suquía y otro.

3.143

GARCIA RODRIGUEZ, Freilán; hijo de Joaquín y de Paula, domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 8 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 2.150, instruido contra el mismo.

3.144

GONZALEZ LOPEZ, Jesusa; hija de Juan y de Josefina, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 8 duplicado; comparecerá el día primero de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 2.007, instruido contra la misma.

3.145

GONZALEZ NAVARRO, Federico; hijo de Federico y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Desengaño, número 29, tercero centro; comparecerá el día 8 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.963, instruido contra el mismo y otros.

3.146

GONZALO FRIAS, Julio; hijo de Leandro y de Filomena, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valverde, número 36, tienda; comparecerá el día 8 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por

escándalo, con el número 2.021, instruido contra el mismo y otros.

3.147

GOYANES JACOBO, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 99, principal, interior, derecha; comparecerá el día 8 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, con el número 1.696, instruido contra Luis Escudero.

3.148

MARTIN RAMOS, Manuel; hijo de Joaquín y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Teruel, día 8 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 2.024, instruido contra el mismo y otro.

3.149

MARTINEZ TORCAJADA, María; hija de Antero y de María, domiciliada últimamente en Madrid, Callejón de Tudescos, número 6, patio; comparecerá el día primero de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, con el número 1.855, instruido contra Hortensia Olmedo Aparicio.

3.150

MENENDEZ MENENDEZ, José; hijo de Manuel y de Lisarda, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Lucía, número 6; comparecerá el día primero de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.958, instruido contra el mismo y otros.

3.151

MONDEJAR DELGADO, Rosario; domiciliada últimamente en Madrid, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día primero de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 2.083, instruido contra la misma y otros.

3.152

MORENO ENCINAS, Francisco; hijo de Tomás y de Plácida, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Calvo, número 18, bajo (Ventas); comparecerá el día 8 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta

Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 1.290, instruido contra Raquel Jiménez Escudero.

3.153

NUÑEZ BENITO, Pedro; hijo de Juan y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Peralta, número 5, cuarto, derecha; comparecerá el día 1.º de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.910, instruido contra el mismo.

3.154

OLMEDO APARICIO, Hortensia; hija de Francisco y de Dolores, domiciliada últimamente en Madrid, Ballesta, número 3, primero; comparecerá el día 1.º de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, con el número 1.855, instruido contra la misma.

3.155

PASO ESTEVE, Carmen; hija de Antonio y de Rosalía, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, 19 principal derecha; comparecerá el día 8 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.841, instruido contra el mismo y otros.

3.156

PELAYO MARTIN DEL HIERRO, Manuel; hijo de Angel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, 24 y 26; comparecerá el 8 de Octubre, ante el Juzgado del Centro, calle de Santa Catalina, 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el núm. 2.043, instruido contra Justo Ontanilla.

3.157

PENA HUERTA, Jesús; hijo de Gabriel y de Tomasa, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 37, patio número 29; comparecerá el día 8 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.641, instruido contra el mismo.

2.158

**RAYA CASTILLO**, Ramón de las; domiciliado últimamente en la calle de Canillas, número 34, bajo (Ventas, der Espíritu Santo); comparecerá el día 8 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.153.

3.159

**RODOLFO LLUVERO**, D. Edmundo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Montebán, número 18; comparecerá el día 1.º de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños con el número 2.024, instruido contra el mismo.

3.160

**RODRIGUEZ AREVALILLO**, Jacinto; hijo de Cándido y de María, domiciliado últimamente en la calle de Escuelas Urosas, número 8, bajo (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 8 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones causadas, con el número 1.599, instruido contra el mismo.

3.161

**ROMERO RODRIGUEZ**, Josefa; hija de Faustino y de Isabel, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, 17, primero; comparecerá el día 1.º de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.811, instruido contra Victoria García.

3.162

**RUÍZ RAMIREZ**, Mercedes; domiciliada últimamente en Madrid, carretera de Getafe; comparecerá el día 8 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, núm. 2.188, instruido contra Benigno Muñoz.

3.163

**SANZ GARCÍA**, Victoria; domiciliada últimamente en Madrid, sin tener domicilio conocido; comparecerá el día 1 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a cele-

brar juicio de faltas por escándalo, con el número 2.083, instruido contra la misma y otros.

3.164

**SUGUIA**, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 142; comparecerá el día 8 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral con el número 1.007, instruido contra el mismo y otro.

3.165

**TABERNILLAS LOPEZ**, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alfonso XII, número 20, primero; comparecerá el día 1 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 1.868, instruido contra Jacinta Verdú.

3.166

**TORBISCO FERNANDEZ**, José; hijo de Mariana; domiciliado últimamente en la calle de Alejandro Morán, 6, barrio del Progreso (Carabanchel); comparecerá el día 1 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1.877.

3.167

**VERDU MARTINEZ**, Jacinta; hija de Sebastián y de Consuelo, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Medellín, número 5, patio, número 17; comparecerá el día 1 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 1.868, instruido contra la misma y otro.

3.168

**ZARAGOZA GOMEZ**, Carmen; hija de padres desconocidos; domiciliada últimamente en Madrid sin tener domicilio conocido; comparecerá el día 1 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 2.082, instruido contra la misma y otras.

10617

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

VANGA

### CANGAS DE ONÍS

D. Enrique Alonso e Iglesias, Juez de primera instancia de este partido. Por el presente se anuncia por tercera vez la muerte sin testar de don Joaquín Sagardía Arcelus y Bezota, que falleció en Arriondas, Concejo de Parres, el día 21 de Noviembre de 1925, donde desempeñaba la profesión de Maestro de Escuela, de cuarenta y nueve años de edad, que se dice ser natural de San Sebastián (Guipúzcoa), ignorándose su estado, así como el nombre de los padres del mismo; y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de diez meses, a contar desde el día en que aparezca inserto este edicto en la Gaceta de Madrid, apercibidos que de no verificarlo, se tendrá por vacante la herencia de que se trata y les habrá el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Cangas de Onís a 18 de Septiembre de 1926.—El Juez, Enrique Alonso.—El Secretario judicial, José María Berná.

JC—251

### COLMENAR VIEJO

D. Eugenio Tarragato Contreras, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que D. Manuel Paredes Jerez, hijo de D. Pío y de doña María, difuntos, natural y vecino de esta villa, falleció en Madrid el 5 de Agosto último, bajo testamento que otorgó ante el Notario de esta villa el 12 de Abril de 1919, instituyendo por heredera a su hermana doña Juliana Paredes Jerez, y como sustituto a su sobrino D. Cecilio Yeta Paredes.

Y habiendo muerto los herederos instituidos antes que el testador, se abre la sucesión legítima, haciéndose saber que reclaman la herencia doña Anselma, conocida por Paula, doña Petra Eusebia y doña Andrea Anselma Paredes Jerez, hermanas del causante.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarla, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo a 18 de Septiembre de 1926.—El Juez, Eugenio Tarragato.—El Secretario, Luis Blánchez.

JC—252

### SEVILLA—SAN ROMÁN

En el ramo de cuenta jurada por el Letrado D. Gabriel Cuervo Ibarra, al Procurador D. José María Marchena y Rodríguez, que representó en juicio ejecutivo a D. José Martínez González, que se sigue en esta Secretaría a mi cargo, se han dictado las siguientes:

“Providencia.—Juez Sr. Esquivias. Sevilla, 11 de Septiembre de 1926.—Dada cuenta y en vista del gran lapso

de tiempo transcurrido, sin que el Letrado Sr. Cuervo haya verificado el reintegro que se le tiene prevenido, á-gasíe saber lo presente, juntamente con el del presente pliego, dentro del término de tercero día, bajo apercibimiento de proceder a su efectividad por la vía de apremio; presentando a tal fin papel de pagos al Estado por valor de 13,30 pesetas.

Lo manda y firma el Sr. Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de San Román, de esta ciudad y su partido, doy fe.—Esquivias.—Ante mí, P. H. R. Martínez."

"Otra providencia.—Juez, Sr. Esquivias.—Sevilla 14 de Septiembre de 1926.—Por acreditado lo que resulta en la diligencia que precede a la anterior; inútilfuese en la forma prevenida el papel de pagos presentado como reintegro prevenido al Lic. señor Cuervo Ibarra; se admite libremente y en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto por el mismo en su escrito de 25 de Junio último, contra el auto de 22 del mismo mes, resolutorio del recurso de reposición de la providencia dictada en 8 del repetido mes; y en su consecuencia, elevense estas actuaciones originales a la excelentísima Audiencia del territorio, previa citación y emplazamiento de dicho Letrado apelante y del Procurador Sr. Marchena y Rodríguez, para que comparezcan ante dicho Tribunal, dentro del término de veinte días, bajo la prevención de pararles en su defecto los perjuicios a que, en su caso, haya lugar; y en atención a desconocerse el actual domicilio o paradero del apelante, notifíquese la precedente providencia, y ésta, y hágasele el emplazamiento acordado, por medio de cédula que se fije en el sitio público de costumbre, y se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, librándose para ello los despachos necesarios; y venidos que sean los respectivos ejemplares, únanse a continuación, elevándose inmediatamente los actuados a la Superioridad con respetuoso oficio.—Lo manda y firma S. S.—Doy fe, Esquivias.—Ante mí, José Roda."

Y para que sirva de notificación al Letrado D. Gabriel Cuervo Ibarra, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, dejándole citado y emplazado, a los efectos y por el término acordados y bajo la prevención que se expresa, se fija otra como la presente e insertan en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, expidiendo las, visada por Sr. Juez, en Sevilla a 14 de Septiembre de 1926.—El Secretario, José Roda.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Esquivias.

J.º—253

#### VILLAVICIOSA

D. Fernando Fernández Campa, Juez de primera instancia de Villaviciosa y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que a instancia del Ministerio Fiscal se sigue en este Juzgado para proveer a la Administración de los bienes del ausente D. Arsenio Castro Céspedes, vecino que fué de Castiello (Villavi-

ciosa), se acordó, por providencia de 7 de Octubre pasado, hacer un llamamiento público a todos aquellos parientes que se consideren con derecho a la Administración, se personen dentro del plazo de dos meses, desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley.

Y para que tenga lugar su inserción en la *GACETA DE MADRID*, libro el presente en Villaviciosa a 9 de Octubre de 1925.—El Juez de primera instancia, Fernando Fernández Campa.—El Secretario judicial, P. H., Luciano Rodríguez.

J.º—254

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### MADRID — BUENAVISTA

Don Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 683 del año corriente, entre Francisco Rojano Fiqueras, Santos Iglesias Fernández y Donato Morcillo, por la falta de daños, y, en su virtud, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Madrid a 30 de Agosto de 1926, el Sr. D. Miguel Jiménez Madrid, Juez municipal suplente de bienes anteriores del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Santos Iglesias Fernández, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Santos Iglesias Fernández, a la pena de 30 pesetas de multa, así como a que abone 45 pesetas en concepto de indemnización a la Sociedad Madrileña de Tranvías, y se declare responsable subsidiario de dicha indemnización a Donato Morcillo y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese el oportuno edicto de esta sentencia a la *GACETA DE MADRID*, a fin de que sirva de notificación al condenado y a Donato Morcillo.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Jiménez Madrid."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y para que conste y remitir a la *GACETA DE MADRID* para su inserción, expido el presente en Madrid a 4 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Mario Serratacó.

Don Mario Serratacó y Boét, Abogado del Ilustre Colegio de Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de

juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 891 del corriente año, entre Baltasar López Ruiz, Elena Ibáñez de Ibero y Gustavo Michell, por la falta de lesiones, y, en su virtud, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Madrid a 30 de Agosto de 1926, el Sr. D. Miguel Jiménez Madrid, Juez municipal suplente de bienes anteriores del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Gustavo Michell, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Gustavo Michell a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado y se reserva a la acción civil a Francisco López, como padre de Baltasar, para reclamar por la vía correspondiente los daños y perjuicios que estime oportunos, y librese el oportuno edicto de esta sentencia en la *GACETA DE MADRID*, a fin de que sirva de notificación al condenado y a Elena Ibáñez de Ibero.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Jiménez Madrid."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y para que conste y remitir a la *GACETA DE MADRID* para su inserción, expido el presente en Madrid a 4 de Septiembre de 1926.—Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Mariano Muñoz Aguilar, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Madrid a 23 de Agosto de 1926, el Sr. D. Miguel Jiménez Madrid, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Mariano Muñoz Aguilar,

Fallo que debo condenar y condeno a Mariano Muñoz Aguilar a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese el oportuno edicto que se insertará en la *GACETA DE MADRID*, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Jiménez Madrid."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 27 de Agosto de 1926. — El Secretario, Alfredo del Castillo.

J.º—10615

## MADRID-CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1445, seguido en este Juzgado contra Mercedes Sánchez Moreno, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 25 de Agosto de 1926; el señor D. José María Romero Zurbano, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Mercedes Sánchez Moreno,

Fallo que condenar y condeno a la denunciada Mercedes Sánchez Moreno, en rebeldía a la pena de cincuenta pesetas de multa y las costas del juicio; y notifíquese esta sentencia a la condenada por medio de la GACETA DE MADRID; apercibiéndola que si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a la condenada Mercedes Sánchez Moreno, expido la presente en Madrid a 25 de Agosto de 1926.—El Secretario, F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 910, seguido en este Juzgado contra Leonor Ruiz Pantoja, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 25 de Agosto de 1926; el señor D. José María Romero Zurbano, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Leonor Ruiz Pantoja,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Leonor Ruiz Pantoja a la pena de seis días de arresto y las costas del juicio; y notifíquese esta sentencia a la condenada por medio de la GACETA DE MADRID; apercibiéndola que si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el

siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a la condenada Leonor Ruiz Pantoja, expido la presente en Madrid a 25 de Agosto de 1926. El Secretario, F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 740, seguido en este Juzgado contra Bienvenido Sánchez Iglesias, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 20 de Agosto de 1926; el señor D. José María Romero Zurbano, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Bienvenido Sánchez Iglesias,

Fallo que debo condenar y condeno a Bienvenido Sánchez Iglesias a la pena de treinta pesetas de indemnización a D. Antonio Alexanco, y las costas del juicio; declarando responsable subsidiaria a Clara Sánchez; y notifíquese esta sentencia al condenado por medio de la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Bienvenido Sánchez Iglesias, expido la presente en Madrid a 20 de Agosto de 1926.—El Secretario, F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1102, seguido en este Juzgado contra José N., por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Agosto de 1926; el señor D. José María Romero Zurbano, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente contra José N.,

Fallo que debo condenar y condeno a José N. a la pena de quince días de arresto y las costas del juicio; y notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme ésta será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado José N., expido la presente en Madrid a 11 de Agosto de 1926.—El Secretario, F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1258, seguido en este Juzgado contra Enrique Solera Martínez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Agosto de 1926; el señor D. José María Romero Zurbano, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Enrique Solera Martínez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Enrique Solera Martínez, en rebeldía, a la pena de treinta pesetas de multa y las costas del juicio; y notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que si no comparece en todos desde el siguiente al en que belda.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Enrique Solera Martínez, expido la presente en Madrid a 11 de Agosto de 1926.—El Secretario, F. Chaves.

JO—10513